

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

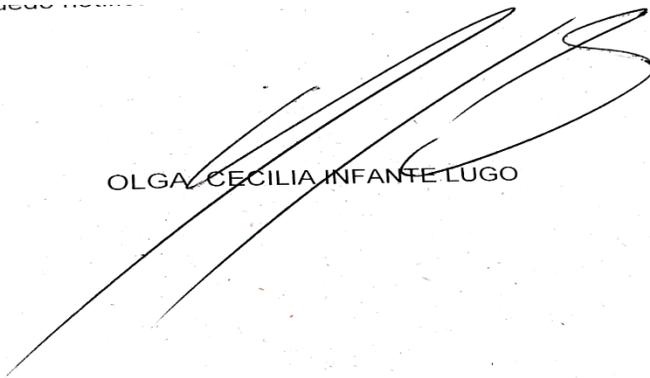
Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Conforme a lo autorizado dentro del proceso y allegados recibos para pago del impuesto predial de los bienes inmuebles hereditarios, por parte del doctor LUIS IGNACIO JIMENEZ ALBA, se dispone que se libre orden de pago a dicho profesional del derecho, por la suma de \$35.500.000,00.

El doctor JIMENEZ ALBA deberá acreditar con la prueba documental correspondiente los pagos correspondientes, una vez cumplida la tarea.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La jueza,

  
OLGA CECILIA INFANTE LUGO

  
OLGA CECILIA INFANTE LUGO